



STD. 00006 - J

RESOLUCION JEFATURAL N° 002-2009-ANA

Lima, 18 de enero del 2009

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), aprobado mediante Decreto Supremo N° 039-2008-AG, establece en su artículo 20° que la Oficina de Administración es el órgano de apoyo de la entidad que administra los recursos humanos, financiero y materiales.

De conformidad con la Ley 27594, ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y el literal g) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a partir de la fecha, al señor Contador Público Colegiado **CROMWELL ARTEMIO ALVA INFANTE** las funciones de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese.



Ing. Abelardo A. De la Torre Villanueva
Jefe

Autoridad Nacional del Agua